

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 125

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUES FORJA, FRENTE DE TODOS, M.P.F., U.C.R.,
PARTIDO VERDE Y JUSTICIALISTA PROVINCIAL PROYECTO
DE LEY MODIFICANDO LA LEY PROVINCIAL Nº 1406.**

LEY SANCIONADA

Entró en la Sesión de: 30/03/2022

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

T los Blog

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEROICA DE MALVINAS"



As. 125/22

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Pensión Veteranos

A LA SEÑORA
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Doña Mónica Susana URQUIZA
S/D.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la Ley Provincial N° 1406, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°.- *Determinase que la base de cálculo de la pensión prevista por el artículo 5° de la Ley provincial 407 será equivalente a cuatro (4) veces el total de escala de la categoría 24 de la Administración Pública Provincial, a partir del 1° de marzo de 2022*".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"